

**CERBÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Cerbón, en sesión ordinaria/ celebrada el día 14.10.2025 acordó la aprobación inicial del Padrón tasa abastecimiento y recogida de basuras 2025.

Y en cumplimiento del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el padrón a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Padrón.

Cerbón, 23 de octubre de 2025. – El Alcalde, Óscar Castellano Herrero

2251

BOPSO-122-29102025